



DECRETO ALCALDICIO N° 2547

MOD. PRESUP. INTERNA N° 17 AÑO 2020

REQUINOA, 30 Noviembre 2020.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), mediante el memo N° 545, donde se solicita la autorización de la modificación interna N°17, en la que se redistribuye el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de gastos dentro del mismo ítems .

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, La modificación presupuestaria interna N° 17 Municipal año 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

Redistribución de Ítems 29

Código Cuenta	Descripción	Aumento	Disminución
215.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS G/INTERNA	10.000.000	
215.29.05.001.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA G/INTERNA		10.000.000
	TOTALES	10.000.000	10.000.000

Redistribución de Ítems 22-04

Código Cuenta	Descripción	Aumento	Disminución
215.22.04.999.000.000	OTROS G/INTERNA	5.000.000	
215.22.04.006.000.000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, G/AMBIENTAL		5.000.000
	TOTALES	5.000.000	5.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/pft

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)